

**ACTA Nro. 12 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 07 DE ABRIL DEL 2006.**

En la ciudad de Portovelo, a los siete días del mes de Abril del 2006, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales: María del Rosario Aguilar, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Néstor Oswaldo Maldonado, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez; y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 15H50 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego del saludo respectivo, instala la presente Sesión Ordinaria, dando lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Lectura y aprobación de Actas anteriores;
2. Análisis y discusión en primer debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria para la AFERICIÓN de pesas y medidas del cantón Portovelo;
3. Asuntos Varios.

Una vez conocido el contenido del Orden del Día el Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo su contenido para su aprobación. Pero antes de continuar su tratamiento la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo lanza a moción para que en el Segundo Punto del Orden del Día, se incluya lo siguiente: **Atender a los representantes de las Juntas Parroquiales del sector rural.** La moción recibe apoyo unánime del Concejo.

A continuación el Sr. Alcalde para efectos de legalidad, somete a votación nominal, la moción planteada.

**VOTACIÓN POR LA MOCIÓN PRESENTADA.**

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Aguilar Fáles María del Rosario, vota a favor de la moción; Bravo González Bolívar, vota a favor de la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota por la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota por la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existe votación total de concejales y concejalas en No. de 7, a favor de la moción presentada. Queda incluido en el 2do punto del Orden del Día lo solicitado.

**EL ORDEN DEL DÍA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1. Lectura y aprobación de Actas anteriores;
2. Atender a los representantes de las Juntas Parroquiales del sector rural;
3. Análisis y discusión en primer debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria para la AFERICIÓN de pesas y medidas del cantón Portovelo;
4. Asuntos Varios.

Luego el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura del primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

**1. Lectura y aprobación de Actas anteriores;**

Luego de la lectura del Acta anterior, el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo su contenido para su respectiva aprobación. Acto seguido existieron intervenciones de varios señores concejales: Marcelo Sotomayor Gálvez, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo, María del Rosario Aguilar, Néstor Oswaldo Maldonado y Víctor Marca González; quienes por intermedio del Sr. Alcalde a Secretaría solicitaron que se realicen correcciones u observaciones en el contenido del Acta; mismas que han sido incorporadas en su respectivo orden, en Actas números 10 y 11, de los días 24 y 31 de marzo del 2006.

Sin más correcciones el Sr. Alcalde somete a votación nominal la aprobación de Actas anteriores

**VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la aprobación de actas; Aguilar Fáles María del Rosario, vota por la aprobación; Bravo González Bolívar, vota por la aprobación; Maldonado Oswaldo Néstor, vota por la aprobación; Marca González Víctor Manuel, vota por la aprobación; Moreno de Sarmiento Mercy, vota por la aprobación; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría existe votación total de concejales y concejales en No. de 7, a favor de la aprobación de actas anteriores. Quedan aprobadas.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

**2. Atender a los representantes de las Juntas Parroquiales del sector rural;**

Para el tratamiento del presente punto el Sr. Alcalde sugiere a los señores representantes de las Juntas Parroquiales hicieran conocer sus peticiones Junta Por Junta, para que no se quede al lado ninguna, y se procede en ese orden.

Primero interviene el representante de la parroquia de "Curtincapac"; Luego, el representante de la parroquia "Morales"; y "Salati"; los mismos que hicieron sus planteamientos para que se les entregue la totalidad de los recursos asignados en este año en el presupuesto, que es la cantidad de \$ 9.000,00 dólares; y al mismo tiempo cada uno de ellos hizo saber su obra prioritaria.

A continuación solicita la palabra el Sr. Concejale Oswaldo Maldonado y dice: Quiero referirme a las palabras del Sr. Beltrán, yo he visitado Morales como unas cinco veces, pero no he tenido el gusto de ver, ni creo que me ha visto el Sr. Beltrán, por que yo he pasado inclusive cuando vinieron los delegados del Banco Mundial, hicimos un recorrido en mi carro, toda el área rural

hace un mes y medio, fui con el Ing. Jorge Romero a ver las necesidades de algunos barrios en Morales, he estado presente no se si usted no me ha visto; no solo en Morales, he ido algunas parroquias. Como dije la semana pasada no estoy sacando en cara, pero fui y vi que la Escuela de Morales no tenía una banda de guerra, le di una banda de guerra; y va la banda de guerra para Salati, esa es mi preocupación.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar expresa, parece que en este asunto podemos entregar todo el dinero y dice: he hecho la consulta al delegado de Contraloría, pero déjenme averiguar bien, empaparme del asunto mediante convenio por que ustedes ya tienen autonomía, yo no me había referido bien a eso por que estaba, es que como antes estaba era a partir de materiales, se hacía un convenio por materiales, ahora como ya son autónomos de las Juntas Parroquiales, si la autonomía, yo estaba, si o sea pero no, para darles el dinero hay que firmar un convenio; si déjenme, verán esta semana yo viajo a Machala y hago la consulta, o sea al momento que yo haga la consulta, ya depende del Municipio, si tenemos que darles el 100%, 80%, 70%, 50%, para que ustedes manejen; por que es el dinero destinado para su parroquia y si ustedes quieren yo hago la consulta y luego ustedes pueden plantear por escrito al Sr. Alcalde que inserte en el Orden el Día.

El Sr. Alcalde hace conocer que el Municipio es el encargado de esto y se remite al Sr. Asesor Jurídico haciéndole la consulta de este procedimiento. Dr. Ercio Coronel Procurador Síndico dijo: Sr. Alcalde el Municipio tiene propuesto para las Juntas Parroquiales y si pueden decidir las obras que quieren realizar, se debe conocer a fondo la Ley de Juntas Parroquiales que si la tengo, yo pienso Sr. Alcalde, no es que no hay voluntad de parte del municipio en atender a las parroquias, en veces la situación económica no permite darles la atención debida, pero mientras el municipio disponga de los recursos, en menos de tres días puedo tener el criterio y decir Sr. Alcalde, debemos hacer lo siguiente, de darles el dinero, o hacer los convenios respectivos.

El Sr. Alcalde, manifiesta y solicita a los señores concejales la autorización para que el Sr. Asesor Jurídico, investigue esto en la Contraloría, y dice que son atribuciones del concejo estas resoluciones, no se puede saltar este procedimiento.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo manifiesta un saludo a todos los concurrentes y dice: Yo creo que todas las Juntas Parroquiales tienen sus necesidades, es muy verídico y son en el ámbito educativo, social, de salud; creo que el pedido no solamente sería del 50%, si la Ley da debe ser todo, ustedes saben de que las parroquias tienen necesidades por que conozco de cerca, he trabajado muchos años en el sector rural, que se utilice estos recursos mediante convenio, en las tres parroquias de Morales, Curtincapac y Salati.

El Sr. Alcalde expresa que conociendo a los señores concejales, ninguno de ellos puede estar en contra de lo que proceda, pero algo que proceda, no queremos hacer glosar a las Junta Parroquiales, ni nosotros como municipio también.

El Sr. Concejal Sotomayor manifiesta que si jurídicamente es dable, quien puede oponerse a brindar ese apoyo a las juntas parroquiales.

El Sr. Alcalde hace conocer que los señores miembros de las juntas parroquiales, que también pueden gestionar ante el Ministerio de Desarrollo Urbano y vivienda, Ministerio de Energía Y Minas, Ministerio de Economía, en el MIDUVI, Ministerio de Obras Públicas, M. De

Bienestar Social, no solamente deben venir al Concejo, al Concejo también le cuesta gestionar esto; yo he visto que en el Ministerio de B. Social las juntas parroquiales, con todos los Ministerios pueden tramitar proyectos. Y también a esto se unen los señores diputados que ayudan no con la misma capacidad de antes pero lo hacen, ustedes con la autonomía pueden hacerlo, el paternalismo es malo, no se olviden sus obligaciones; ustedes tienen sus pequeñas dietas y viáticos, e inclusive les ascendieron a 24.000,00 dólares el presupuesto a las juntas parroquiales, tienen su propia Ley, les recomiendo gestionen, viajen a todos lados.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, manifiesta que se debe llegar a un acuerdo, luego de haber tomado la información de nuestro Asesor Jurídico, poder resolver si se entrega de acuerdo a la Ley el 100%, o de acuerdo como se estipule en la Ley, o caso contrario los \$ 9.000,00 dólares presupuestados para este año tendrán que irse desembolsando de acuerdo a un cronograma que se establezca, a quién en el municipio con el equipo técnico, con el Jefe Financiero para ir haciendo realidad las propuestas que ustedes tienen para la parroquia, que se vaya viendo la obra realmente como debe verse y que aquí en este momento como concejo resolvamos eso de que se cumpla con la entrega del presupuesto para cada una de las parroquias de acuerdo a como ha sido asignado en la cantidad dada para este año, sea por cualquier día se lo cumpla, pero lógicamente tiene que ser tratado basándonos en la Ley, como ustedes mismo lo han sugerido y creo que es la manera más viable de que se dé, luego tenemos que hacer otra sesión para ver de cómo va ser la entrega de los recursos y cual es la manera más viable de hacerlo.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo, dice: creo que es necesario fijar una fecha para ver cuando vendrían a ver un resultado concreto para hacer fijar la cantidad en el respectivo porcentaje. Y se dirige al Sr. Asesor Jurídico para consultar un tiempo para volver a sesionar y arribar a una resolución definitiva y se señala en 15 días a partir de la presente fecha.

Luego, frente a todos los planteamientos de la sala, y con luces de la Sra. Ing. Ivanoba Suquilanda, contadora municipal que se encontraba en esos momentos en la sala. La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, **lanza a moción** para que el Municipio proceda a entregar el presupuesto económico a las Juntas Parroquiales, de conformidad a la Ley de Juntas Parroquiales, Ordenanza Municipal y Ley de Régimen Municipal. **La moción recibe el apoyo del Sr. Concejal Oswaldo Maldonado.**

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

#### VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Aguilar Fares María del Rosario, vota por la moción pero que se tenga presente y se adjunte el Informe Jurídico para que se respalde la moción; Bravo González Bolívar, vota a favor de la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota a favor de la moción por que las juntas parroquiales se lo merecen; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existe votación total de concejales y concejales en No. de 7, a favor de la moción.. Queda aprobada la presente moción.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

**3. Análisis y discusión en primer debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria para la AFERCIÓN de pesas y medidas del cantón Portovelo;**

Para el desarrollo de este punto el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura al Proyecto de Ordenanza Reformatoria para cronológicamente ir analizando el articulado.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, hace una interrogante al Sr. Secretario en el sentido de conseguir algún ejemplar de otro proyecto de Ordenanza actualizada, por que se indica que está muy antigua.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor manifiesta, que hay que actualizar lo de las especies monetarias, coordinando con la Sra. Comisaría para hacer el respectivo cobro; y sugiere que se actualicen los valores tanto de minoristas, como mayoristas.

Luego, la Sra. Vicepresidenta del Concejo sugiere que se proceda a dar lectura del proyecto artículo por artículo; siendo así, cuando se dio lectura al Art. 1 en lo que respecta a la inscripción de balanzas para minoristas y mayoristas, se establece el cobro de \$ 2,50,00 y 5,00,00 dólares americanos, respectivamente por año. Y en el segundo inciso se indica que esta inscripción debe hacerse dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año; y en el caso de los expendedores que inicien sus actividades, en meses posteriores, harán su registro dentro de los 15 días subsiguientes a la fecha de iniciación de sus actividades.

En el Art. 3 literal b) se reformó la cantidad por la cual se impone una multa a los que utilicen pesas y medidas no inscritas en la cantidad de \$ 1 dólar diario por cada unidad de peso o medida que se hubiere puesto en uso indebidamente, sin perjuicio de que se ordene la inscripción con el pago de los derechos correspondientes...etc.

Art. 4. Con el objeto de facilitar las transacciones en las ferias y mercados el concejo podrá poner a disposición del público, balanzas municipales. El empleado correspondiente será el responsable del correcto funcionamiento de la balanza municipal.

Y con el Art. Número 5, termina el respectivo análisis del presente proyecto de Ordenanza Reformatoria quedando en los mismos términos este proyecto.

A continuación el Sr. Concejal Bolívar Bravo **lanza a moción** para que el presente proyecto de Ordenanza Reformatoria, una vez analizado y discutido, sea considerado aprobado en primer debate. **La moción recibe apoyo unánime del concejo.**

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

## VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Aguilar Fáles María del Rosario, vota por la moción; Bravo González Bolívar, vota por la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota a favor de la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota por la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existe votación total de concejales y concejales en No. de 7, a favor de la moción presentada. Queda aprobado en primer debate el presente Proyecto Reformatorio de Ordenanza.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

**4. Asuntos Varios.**

Para proceder en este punto el Sr. Alcalde cede la palabra al Concejo para que los señores concejales hagan sus respectivas intervenciones.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, solicita la palabra para sugerir al Sr. Alcalde, lo siguiente; dice: Sr. Alcalde, como se está procediendo al cambio del techo y del tumbado, en cada una de las tareas del Gobierno municipal, hace conocer que ha tenido una denuncia al respecto que en el Hospital antiguo se están llevando las planchas del tumbado y esas planchas fácilmente pueden ser utilizadas aquí; y sugirió que se cuide con algún guardián expresó.

La Sra. Concejal María del Rosario, solicitó la palabra para manifestar al Sr. Alcalde que se atienda a la Cdma. La "Florida" en lo que se refiere a las aguas que las alcantarillas de la vía a Loja se le están destruyendo el asfaltado de la vía principal, esta es un problema para quienes transitamos a diario ahí, no se de qué manera se podrá desviar las aguas temporalmente, hay desagües, a ver de cómo se logra desviar las aguas, no perjudique a la gente de esta Cdma; la verdad que ahora es calamitosa la situación que estamos viviendo abajo, hay lodo por todo lado, contra la naturaleza no se puede, la gente está entendiendo eso, pero que se tomen las medidas necesarias para al menos pasar el invierno tranquilamente, hasta que el verano que se entre a trabajar de manera correcta, con una visión a futuro de que no todos los años la gente de esta Cdma. No venga padeciendo los mismos problemas. Así mismo Sr. Alcalde dice: ese montículo de tierra que está en el Colegio 13 de mayo, no se si a lo mejor tendrá que hacer otro hueco allí, en cualquier momento puede haber un accidente, puesto que es una curva allí y esos materiales pueden ocasionar cualquier accidente.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo hace conocer que el barrio el Jardín existe una vivienda que sufrió deslaves anteriormente, los señores que viven en esa casa han manifestado que siguen con el peligro aún especialmente cuando llueve, indicaban que han hecho un pedido a la Defensa Civil para que nos provean de unos plásticos para poder cubrir la parte afectada, ellos dicen que en cualquier momento colapsan y alguien puede sufrir algún accidente grave, entonces creo que se debería tramitar ese oficio en el cual se hace el pedido de los plásticos,

para poder cubrir la peña, para que después no pueda hacer daños en la vivienda, se podría tramitar por medio del Municipio o tesorería, al Departamento Financiero o Defensa Civil para que puedan poner los plásticos, creo que es de 10 X 20 metros para poder cubrir el área.

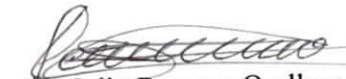
El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, solicita la palabra para expresar que, en una sesión anterior había manifestado que terminemos la ordenanza y reglamento del pago de viáticos, y \*subsistencias@ 1., alimentación y transporte de los funcionarios y servidores del Gobierno Municipal, ya se la ha aprobado en primer debate, creo que esta Ordenanza está faltando, debemos aprobarla en segunda, solicito que se tome en cuenta para una próxima sesión.

El Sr. Concejal Sotomayor, solicita la palabra para manifestar lo siguiente: Ya que estamos cerca a que se dé inicio a un año lectivo, tanto en las Escuelas, como en los Colegios de nuestra localidad, donde estudiante, niños y jóvenes, vienen tanto de las ciudadelas "La Florida", hacia las escuelas Río Amarillo y a la Escuela Jhon Dewey, Federico Froebel, o estudiantes secundarios que van al Colegio Ciudad de Portovelo o 13 de Mayo, tanto de la zona urbana, como de la zona rural, tienen un gran inconveniente, hay bastante niño de la Cdla. "La Florida", pasan a la Cdla. "El Obrero", hacia la Escuela Río Amarillo y está una parte, creo es en los molinos de Don Enrique Espinóza, dice que ya no habrá que comprar zapatos sino botas, por ese pedazo está bien feo, creo que sería de ver la posibilidad si se podría arreglar ese tramo, por el bien de la niñez, sería uno de los pedidos, por que es el clamor de los ciudadanos dentro del seno del Concejo.

El Sr. Alcalde, hace conocer que ha estado en Quito, realizando gestiones en el DINSE y canalizando un proyecto para escuelas y Colegios del cantón, han manifestado de que los recursos que han sido presupuestados, han sido canalizados vía Concejo Provincial y otros directamente con el municipio, y hace conocer que el diputado Sánchez ha planteado que todos los recursos que existen en el DINSE son 14 millones de dólares en el país, sean canalizados, a la provincia por lo cual se han opuesto de que ningún recurso sea canalizado así, sí que sean canalizados con los municipios haciendo convenios; también se aprobó y por ello tuvimos la reunión con el Ministerio de Educación y El Ministerio de Energía y Minas, para llevar la lista de los profesores, para que se nos dote al cantón Portovelo de profesores, por que no puede ser que siendo un municipio de los más pequeños estemos sustentando con profesores; hace conocer que ha conversado con el Sr. Vicepresidente del Consejo Provincial El Sr. Oscar Ordóñez y se hablado sobre las necesidades de firmar los convenios con el Colegio 13 de Mayo, donde el Consejo Provincial ponga el material y el Municipio la contraparte, para llegar rápido a la solución; lo que es el Ministerio de Energía y minas se ha planteado la terminación de los puentes y que se reingrese el presupuesto para Portovelo. En lo que es la Feria Nacional de Minería; igual se hablado con el Sr. Subsecretario de Obras Públicas el Ing. Carlos Vallejo y él ordenó de que el Sr. Director Provincial de El Oro Ing. Oscar Añazco, para que se le ayude a Portovelo con maquinaria; y también saliendo al verano hemos planteado el reasaltado de las calles de Portovelo, ellos han quedado de acuerdo en contribuir en todo lo que es asfalto. Se ha planteado al Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, y además que hemos tenido reuniones con el Fondo de Solidaridad, donde se ratificó los dineros para las dos parroquias y además el SEMPLADES acaba de aprobar un proyecto de alcantarillado, repavimentación de calles y bordillos, por 744 mil dólares; también el proyecto del mercado y lo que es camal; el proyecto 2 KR del Ministerio de Agricultura y Ganadería; allí nos falta de poner un oficio a los ganaderos para que señalen una necesidad prioritaria.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo Interviene para expresarle felicitaciones al Sr. Alcalde por darles continuidad a las obras y también hace referencia a un oficio que se le envió al Sr. Alcalde , en que si no puede personalmente, se delegue a un concejal o concejala para que se realice el traslado del equipo hospitalario que está donando el hospital Andrade Marín de la ciudad de Quito.

Y siendo las 21H30 minutos, sin haber más que tratar, al término del presente Orden del Día, el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:

  
Sr. Julio Romero Orellana  
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO





Dr. Efraín Maldonado Torres  
SECRETARIO DEL CONCEJO

